

Reunión Presencial	Fecha:
Lugar Principal: San Juan de Los Morros, Estado Guárico	06/12/2025

Conforme a la convocatoria realizada el 21 de noviembre de 2025, a los efectos de desarrollar reunión ordinaria del Consejo Nacional Scout (CNS) de la Asociación de Scouts de Venezuela (ASV), de acuerdo con el artículo 32 de los Principios y Organización y conforme al artículo 12 del Reglamento Nacional de Funcionamiento; se procede, siendo las 02:30 pm, al desarrollo de la agenda prevista:

Verificación del quórum: Validando la identificación de los miembros del Consejo Nacional Scout asistentes a la reunión, se encuentran presentes Freddy Guevara, Dionis Dávila, Yanmery López, Hungría Hómez, Melissa Velásquez y Lisbeth Álvarez, miembros electos por la Asamblea Nacional Scout, por lo cual se da por constatado el quórum respectivo, de acuerdo con lo contemplado en el Art. 31 de los Principios y Organización. Así mismo, se encuentran presentes Andrés Roa, y Alejandra Piñero miembros jóvenes electos en el Encuentro Nacional de Participación Juvenil, quienes fungen como Coordinadores Nacionales de la Red de Jóvenes, y que participan con derecho a voz y voto. Del mismo modo se encuentra presente el Director Ejecutivo Nacional, César David González, y los Directores Nacionales de Desarrollo Institucional, Programa de Jóvenes y Adultos en el Movimiento Scout, Margiury Bolívar, Gabriel Dávila y Felipe Alemán, respectivamente.

Invocación a Dios y/o Reflexión: Dionis Dávila, generó un espacio de reflexión de inicio, dando gracias al Creador, nuestro Dios la oportunidad de compartir en estos espacios de toma de decisiones.

Bienvenida: El Jefe Scout Nacional dio la bienvenida a los participantes, agradeciendo el esfuerzo por atender esta importante reunión. Se indicaron las pautas de participación e intervención de la reunión y los aspectos generales a considerar para garantizar una comunicación fluida y efectiva, a fin de garantizar la participación de todos los miembros del consejo.

1. Revisión de Acuerdo de Conflictos de Interés:

Conforme a los Lineamientos para el Manejo del Conflicto de interés de la ASV, se manifiesta que, no existe conflicto de interés en alguno de los participantes.

2. Registro de consultas efectuadas por medios electrónicos:

Conscientes de lo establecido en el artículo 18 del Reglamento Nacional de Funcionamiento de la ASV, se asientan en el Acta los acuerdos de las siguientes Consultas electrónicas efectuadas:

- **Aprobación del Presupuesto para el Evento JOTA-JOTI en el Campo Escuela Paramacay 2025:** En fecha 16-09-2025 se aprueba el presupuesto del evento a celebrarse los días 17, 18 y 19 de octubre en las instalaciones del Campo Escuela. El presupuesto, elaborado por la administradora Wendy López y revisado por la Oficina Scout Nacional, contempla una estructura equilibrada de ingresos y egresos, con una inversión total estimada de USD 4.803, cubierta principalmente por las cuotas de participación. Si bien el presupuesto está formulado en dólares estadounidenses (USD) para facilitar la planificación y comparación, la moneda oficial es el Bolívar (VES). En vista del comportamiento reciente de la tasa de cambio y su proyección para la fecha del evento, se recomienda establecer las siguientes cuotas en moneda local: Bs. 1.900 para la modalidad con pernocta (incluye tirolina, insignia y programa completo), lo cual se estima equivaldría 10,00 USD para la fecha del evento. Y Bs. 950 para la modalidad full day (incluye tiro lina, insignia y programa del día), lo cual se estima equivaldría 5,00 USD para la fecha del evento.
- **Inclusión de Eymer Cañizales en la Delegación a la Conferencia Scout Interamericana:** En fecha 21-09-2025, se acuerda como parte del respaldo de la candidatura de Eymer Cañizales como Asesor Juvenil del Comité Scout Interamericano y de cara a la venidera Conferencia Scout Interamericana, incluirlo como participante en modalidad virtual a dicho evento.
- **Inclusión de Andrés Roa en la Delegación a la Conferencia Scout Interamericana:** En fecha 26-09-2025, se acuerda incluir a Andrés Roa, como participante en modalidad virtual de la Conferencia Scout Interamericana, aprovechando la medida de promoción la participación activa de personas jóvenes en la toma de decisiones del Movimiento Scout, adoptada por el Comité Scout Interamericano que anuncia un **programa especial de descuentos para la 29ª Conferencia Scout Interamericana**, dirigido a las Organizaciones Miembro que ya tienen **al menos 1 delegado registrado de manera presencial** y deseen incrementar la participación de personas jóvenes de manera virtual, podrán acreditar **2 adultos jóvenes como delegados u observadores virtuales**, con una tarifa reducida, equivalente al 50% de descuento sobre la tarifa original de participación virtual para jóvenes.

Acta de Sesión Ordinaria del Consejo Nacional Scout 06-12-2025

Asociación de Scouts de Venezuela

- **Aprobación de Resolución CNS-2025-09-11-R01: "Decisión del CNS respecto al proceso de Asesoría Integral Personalizada (AIP) y situaciones relacionadas con el Grupo Scout Poseidón, Distrito Falcón:** En fecha 22 de septiembre del año en curso, se aprueba la resolución **CNS-2025-09-11-R01**, en atención a lo discutido durante la reunión ordinaria del CNS celebrada el 11 de septiembre de 2025 en Tinaquillo, Estado Cojedes, y recoge los acuerdos adoptados en relación con las situaciones identificadas en el proceso de AIP del Grupo Scout Poseidón, así como las observaciones respecto al uso inadecuado de los canales de participación juvenil y las inconsistencias detectadas por el Núcleo Central de la Red de Jóvenes.
- **Otorgamiento de Medalla de Gratitud al Museo Scout de Venezuela:** En fecha 04-10-2025, se acuerda otorgar la Medalla de Gratitud al Museo Scout de Venezuela, considerando su aporte al patrimonio histórico de la institución y su valor educativo.
- **Otorgamiento de Barra de Liderazgo – Participación en el Moot Mundial Scout Portugal 2025:** en fecha 04-10-2025, en atención a la solicitud formal elevada por el Jefe de Contingente de la delegación venezolana que participó en el Moot Mundial Scout Portugal 2025, y conforme a lo establecido en el Reglamento de Distinciones y Condecoraciones vigente, específicamente en lo relativo a la Barra de Liderazgo, Se propone otorgar a los rovers venezolanos que participaron como *Path Leaders* en Portugal, la **Barra de Liderazgo** conforme al Reglamento de Distinciones de la Asociación de Scouts de Venezuela, a saber: Daniel Gómez, Helen Chávez, Juan Laya, Oriana García, Valentina Tenias y Zara Mundaray. Asimismo, se acuerda la aprobación de la Barra de Liderazgo para el adulto scout Carlos Trapani, quien, en su rol de acompañamiento y formación, fue un referente de inspiración, guía y apoyo para el desarrollo personal e integral de los Rovers participantes.
- **Ampliación de la Delegación a la Conferencia Scout Interamericana:** En fecha 14-10-2025 visto que a nuestro Presidente, Freddy Rafael Guevara Bellorin, le fue negado el visado para ingresar a Curazao, lo cual imposibilita su participación presencial en la **29ª Conferencia Scout Interamericana**, tal como estaba previsto; y habiendo solicitado a la organización del evento la **reorientación del monto ya pagado por concepto de cuota presencial**, para que sea aplicado a **delegados en modalidad virtual**, se acuerda **aprobar la inclusión de Yanmery López y Melissa Velázquez como delegados adicionales**.
- **Otorgamiento de Condecoraciones:** En fecha 09-10-2025, se confiere las siguientes condecoraciones y distinciones a miembros de la Comisión Nacional de Programa de Jóvenes; **Barra de Espíritu Scout en Oro:** Inés Valentina Rojas; **Botón de Mérito:** Sabrina Noguera, Irene Monsalve y Andrés Marín; **Diploma de Agradecimiento:** Isabel Bazán, Yaneth del Carmen Benites, Eymer Cañizales, Danah Lastreto, Andrés Figuera, Hungría Paola Molina Hómez y Anna Colmenares; **Nudo de Perseverancia en Oro:** Nazareth Celis; **Orden Bernardo Aguilera Ballesteros:** William Bruno y Manuel Santiago. Así mismo, se acuerda otorgar la **Condecoración Estrella de Mar** para **David Berg, 11º Secretario General de la Organización Mundial del Movimiento Scout**, y a **Diana Carrillo, Directora del Centro de Apoyo Interamérica de la OMMS**.
- **Aprobación de Otorgamiento Nudo de Servicio Institucional en Bronce:** En fecha 24-10-2025, se acuerda otorgar esta condecoración a **Deisy María Morán Villasmil, por** solicitud presentada por Francisco José Rodríguez, en virtud del compromiso, dedicación y sentido del deber demostrado por la postulada en su rol como Comisionada del Distrito Falcón, con tres años de servicio ininterrumpido.
- **Otorgamiento de la Medalla de Gratitud a la Unidad Educativa Estatal 19 de Abril:** En fecha 13-11-2025, se acordó el conferimiento de la Medalla de Gratitud a la Unidad Educativa Estatal 19 de Abril, ubicada en el Sector El Manzanillo, Avenida Unión, San Francisco, Estado Zulia. Esta institución ha sido por más de una década un pilar fundamental en el desarrollo del escultismo en la Región Zulia, brindando sus espacios como sede al Grupo Scout Venezuela y contribuyendo significativamente a la formación integral de niñas, niños y adolescentes.
- **Autorización para Uso de Pañoleta Nacional - Campamento Fraternal Punto Fijo 2025:** En fecha 21-11-2025, ante solicitud presentada por Grupos Scout de la Región Carabobo para el uso de la Pañoleta Nacional durante el Campamento Fraternal a celebrarse en Punto Fijo, Estado Falcón, del 5 al 7 de diciembre de 2025, ha sido aprobada por el Consejo Nacional Scout, luego de la debida consideración del caso. Esta autorización se otorga, únicamente para los días que dura el Campamento Fraternal, en virtud de que la propuesta fortalece los lazos de hermandad y unidad entre los participantes, en consonancia con los principios del Escultismo y el espíritu del Reglamento de Uniforme vigente.
- **Aprobación Actualización del Reglamento Interior y de Debates de la Asamblea Nacional Scout:** En fecha 03-12-2025 se aprueba la actualización del **Reglamento Interior y de Debates de la Asamblea Nacional Scout**, para armonizar sus disposiciones con los **Principios y Organización** aprobados en marzo del año en curso. Este reglamento establece los lapsos, mecanismos y responsabilidades que deben cumplirse antes, durante y después de la Asamblea Nacional Scout (ANS), garantizando transparencia,

legitimidad y participación efectiva. El nuevo reglamento entra en vigor **cinco (5) días continuos posteriores a la culminación de la Asamblea Nacional Scout 2026**, conforme a lo aprobado el **03 de diciembre de 2025**.

3. Informe de acciones desarrolladas.

Red de Jóvenes: Durante este trimestre, la Red de Jóvenes ha desarrollado diversas acciones Durante la presentación de la Red de Jóvenes Venezolana (RDJV), realizada en San Juan de Los Morros durante la sesión del Consejo Nacional Scout en diciembre de 2025, resume los avances realizados entre septiembre y diciembre del presente año. Las actividades destacadas incluyen la participación en el Paxtu Nacional 2025 y una reunión de Métodos Educativos con voceros de conexión. Además, la RDJV brindó apoyo y promoción a Eymer Cañizales como candidato a Youth Advisor (Asesor Juvenil) del Comité Scout Interamericano. Otros logros importantes durante este período fueron la atención territorial en el Distrito Falcón junto al Jefe Scout, la participación en la 29ª Conferencia Scout Interamericana, y la realización de Consultas Juveniles en Conexión Yaracuy. También se llevó a cabo la promoción del Banco de Proyectos Juveniles. Finalmente, se presenta el Plan de Trabajo de la RDJV para el 2026 y una tabla de gestión con un presupuesto en dólares estadounidenses. Este plan desglosa los gastos por mes y tipo de actividad, cubriendo rubros como insignias y reconocimiento, reuniones de métodos educativos, la Asamblea Nacional Scout, actividades pre-programadas, formación y confianza, y atención territorial y conexiones, con un Gasto Total proyectado de 1.452,00 USD.

Informe de las Áreas Estratégicas (PDJ, AMS, DI):

- **Proyecto Youth Mobilization Fund**

Informe Medición e Impacto Global. se presentó el Informe Final del Estudio de Medición de Impacto en Venezuela, elaborado mediante la técnica de Focus Group en las regiones de Caracas, Zulia y Anzoátegui, con la participación de 28 jóvenes scouts. El documento sistematiza hallazgos sobre intereses, motivos y expectativas juveniles, así como la vivencia de seis competencias clave: carácter, sociabilidad, creatividad, corporalidad, afectividad y espiritualidad. Entre los resultados más relevantes se destaca la espiritualidad como la competencia más mencionada (59,4%), seguida por la creatividad en la visión prospectiva del Movimiento. El estudio concluye que la propuesta educativa scout mantiene una formación integral coherente con los pilares de la educación (conocer, hacer, ser y convivir), y plantea recomendaciones para fortalecer la praxis educativa desde la voz juvenil, incorporando enfoques situados, participativos y orientados a la innovación pedagógica. También se presentó el informe de resultados del Estudio del Impacto Psicosocial del Movimiento Scout en los Jóvenes de Venezuela, realizado con una muestra representativa de 115 participantes y basado en un modelo de 18 dimensiones que evalúan autopercepción y percepción del programa. El análisis evidencia fortalezas en la participación comunitaria y el desarrollo de liderazgo, consolidando al Movimiento Scout como plataforma efectiva para el voluntariado juvenil. Asimismo, se identificaron áreas de oportunidad en pensamiento crítico y bienestar emocional, lo que sugiere la necesidad de reforzar contenidos en alfabetización informacional y salud mental. Entre las recomendaciones estratégicas destacan la incorporación de módulos prácticos de análisis de información, espacios para la reflexión y el fortalecimiento de la formación en liderazgo juvenil.

Avances Programa Lideres de Vida. Durante el período abril-diciembre 2025, el proyecto **“Juventud que Transforma”** avanzó significativamente en la implementación de la Iniciativa **LifeLeaders** en la Asociación de Scouts de Venezuela, logrando su adaptación al contexto nacional, campañas de lanzamiento con más de 25.000 visualizaciones y espacios formativos que beneficiaron a más de **985 miembros scouts** en todo el país. Se diseñaron **20 propuestas** asociadas a cuatro proyectos piloto (Expres-Arte, Siembra-Cría-Cosecha, Robótica en Acción y Eco-Frío), iniciando su ejecución en comunidades vulnerables, con impactos medibles en Mérida (678 y 452 beneficiarios indirectos en dos proyectos). Además, se completó un estudio nacional de impacto social del Movimiento Scout, cuyos hallazgos orientarán la planificación estratégica. El presupuesto ejecutado asciende a **USD 14.381,95**, garantizando eficiencia y transparencia. Para el próximo trimestre se prevé la culminación de la segunda fase, la sistematización de aprendizajes y la elaboración de informes técnicos y administrativos para asegurar sostenibilidad y replicabilidad.

- **Avances de Concesión Proveeduría.** Se informa de la firma del contrato con la empresa Pulse25 C.A., suscrito en fecha 22 de septiembre de 2025, para operación de la proveeduría con el fin de acordar con esta el uso y comercialización de la **marca scout, propiedad en Venezuela de la ASV**, según registro SAPI a su favor. esto consiste en la producción y/o confección, comercialización y distribución en todo el territorio nacional, de productos en los cuales esté impreso, estampado o bordado la **marca scout**, el **emblema nacional** y/o el nombre de la **Asociación de Scouts de**

Venezuela, así como la fabricación de materiales tales como logos, emblemas, insignias, uniformes con la finalidad de garantizar el suministro de estos a nuestra membresía, sin que la operación directa de esta actividad nos aleje de nuestro objeto como organización. Así mismo Pulse25 C.A. indica que ha iniciado la importación de material P.O.P. como llaveros, cintillos, material publicitario, gorras, souvenir, estampillas, sellos, material para camping con la MARCA SCOUT impresa. Además se ha venido realizando mensualmente la transferencia correspondiente a los *royalties* sobre las ventas generadas por el uso de la marca SCOUT.

- **Situación Patrimonial**

1. Edificio Pedro Henríquez Amado: Se ha avanzado en la recuperación del Edificio Pedro Henríquez Amado con una serie de obras orientadas a devolverle funcionalidad y rentabilidad al inmueble, incluyendo mantenimiento general de pintura y refacciones en cinco locales, reparación de albañilería y plomería para eliminar filtraciones, así como mejoras en la cerca perimetral y desmontaje de tabiquería. Se avanza en la instalación y reparación del sistema eléctrico interno y externo, incorporación de luminarias y reflectores LED para iluminación exterior, además de la implementación de un sistema de seguridad con ocho cámaras, DVR y monitor. También se ha realizado mantenimiento de puertas enrollables tipo Santa María, adquisición de materiales de pintura, plomería, candados y un equipo hidroneumático. El gasto total estimado de estas acciones asciende a \$4.660,90, con el objetivo de garantizar condiciones óptimas para su uso comercial y administrativo. La recuperación del Edificio Pedro Henríquez Amado no solo implica obras físicas, sino también una gestión legal que consolida su estatus patrimonial. El inmueble, ubicado en la esquina de la calle 73 con avenida 3E en Maracaibo, forma parte del patrimonio de la Asociación de Scouts de Venezuela gracias a una donación realizada por la Shell Caribbean Petroleum Company en 1956, ratificada en 1964, bajo la condición de destinarlo al funcionamiento de la entidad scout y prohibición de enajenación por 40 años. En 2025, se efectuó la actualización registral ante el Servicio Autónomo de Registros y Notarías (SAREN), inscribiendo la propiedad bajo el número 479.2025.4.1357, con pago de derechos por Bs. 2.903.797,84, garantizando su titularidad y regularización catastral. A la fecha se ha concretado el arrendamiento de un local comercial para funcionamiento de una estética.
2. Sede Trujillo: La gestión de recuperación y aprovechamiento del inmueble ubicado en la Sede Scout Fernando Márquez Saavedra, en la ciudad de Valera, estado Trujillo, se centra en su reinserción al mercado inmobiliario mediante la autorización formal para su promoción y alquiler. Se designó a un asesor inmobiliario para realizar la comercialización del espacio, incluyendo la atención a interesados, coordinación de visitas y negociación de acuerdos en todo el proceso. Se garantiza que el inmueble está libre de gravámenes, con solvencias municipales y de servicios al día. Esta autorización tiene una vigencia inicial de seis meses, asegurando transparencia y control en la operación, con el objetivo de generar ingresos y optimizar el uso de la propiedad.
3. Campo Escuela Potreritos: En atención a las directrices emanadas por el Consejo Nacional Scouts, se orientan las acciones hacia la enajenación del inmueble denominado Campo Escuela Potreritos, con el propósito de optimizar el patrimonio institucional y garantizar una mayor rentabilidad en el uso de los recursos. Esta estrategia contempla la adquisición de un nuevo bien inmueble que ofrezca condiciones favorables para el desarrollo de actividades y la generación de ingresos sostenibles. En tal sentido, se instruye al Director Ejecutivo Nacional la contratación de los servicios de un agente inmobiliario debidamente acreditado, quien será responsable de gestionar la comercialización del activo actual y asesorar en la negociación del nuevo inmueble, asegurando transparencia, legalidad y eficiencia en todo el proceso.
4. Ocupantes Paramacay: En cumplimiento de las disposiciones institucionales, se orientan las acciones hacia la regularización de la situación jurídica y administrativa con los ocupantes del terreno correspondiente al Campo Escuela Paramacay, ubicado en los linderos de la Calle Principal de Lomas de Urquía, sector Llano Alto, específicamente en las áreas donde funciona manera irregular un vivero, un local comercial y una vivienda. A tal efecto, se instruye al Director Ejecutivo Nacional a avanzar mediante la intermediación de abogados designados, con el propósito de establecer negociaciones que permitan alcanzar acuerdos formales y definitivos, garantizando la preservación del patrimonio de la Asociación de Scouts de Venezuela, bajo criterios de legalidad, transparencia y respeto a los derechos de las partes involucradas.

- **Informe de Membresía.** Durante el periodo analizado (noviembre 2024 a noviembre 2025), la asociación experimentó una disminución neta de **504 miembros**, lo que representa una reducción del **9,34%** en su membresía total, pasando de 5.398 a 4.894 afiliados. El comportamiento anual fue fluctuante, con un pico máximo en febrero 2025 (5.612 miembros) y el punto más bajo en octubre 2025 (4.839). La mayor caída se concentró entre marzo y mayo de 2025, período en el que se perdieron 446 miembros. En la comparación interanual, los jóvenes fueron el segmento más afectado, con una reducción del 10,40%. Respecto a la estructura organizativa, se mantuvieron 48 distritos, aunque con un ligero cambio: un distrito (COQUIVACOA) perdió su estatus oficial, resultando en 20 distritos oficiales y 28 no oficiales al cierre de noviembre de 2025. El mes de noviembre mostró una leve recuperación mensual (+55 miembros), sin embargo, la tendencia anual refleja un desafío significativo en la retención y captación de miembros.
- **Informe Jota Joti.** Se recibió la presentación del Informe Administrativo correspondiente al evento JOTA-JOTI 2025, realizado en el Campo Escuela Paramacay los días 17, 18 y 19 de octubre de 2025. El informe detalló la participación de 413 personas (335 jóvenes y 78 adultos), los ingresos por concepto de cuotas y alquiler de stands, que totalizaron Bs. 630.528, así como los egresos por materiales, alimentación, transporte y otros servicios, por un monto de Bs. 544.333, reflejando un resultado positivo de Bs. 86.195. Tras la revisión y análisis del contenido, el Consejo aprobó por unanimidad el informe, reconociendo la adecuada gestión administrativa y financiera del evento.
- **Informe Paxtú Nacional 2025.** La Dirección Ejecutiva Nacional solicita diferir el punto relativo a la presentación del informe del Paxtú Nacional, dado que el documento fue remitido por la asesora del evento, 36 horas antes de la sesión, lo que no permitió disponer del tiempo suficiente para su revisión y análisis. En consecuencia, se acuerda diferir dicho punto y tratarlo mediante consulta electrónica.
- **Solicitud de Grupos antiguo Distrito San Diego.** El Consejo Nacional Scout, tras analizar la comunicación de los Grupos Scout Libertador, Valencia del Rey y la Unidad Complementaria Relámpago del Catatumbo del antiguo Distrito San Diego, en la que solicitan la reversión de la unificación con el Distrito Naguanagua, ha deliberado sobre sus argumentos. Si bien se reconoce el trabajo histórico de estos grupos, el Consejo Nacional, **en ejercicio de las facultades estatutarias conferidas por el Artículo 33 del P.O. para modificar, crear y reorganizar la estructura territorial**, y en alineación con los criterios estratégicos de **eficiencia operativa, gobernanza y sostenibilidad del Plan Nacional de Desarrollo 2023-2025**, determina que la unificación en el Distrito San Esteban responde a un objetivo superior de fortalecimiento institucional, optimización de recursos y promoción de sinergias en la Región Carabobo. En consecuencia, **se acuerda denegar la solicitud**, ratificándose la decisión de unificación. Se instruye a la Dirección Ejecutiva Nacional, notificar formalmente esta resolución, fundamentada en la legalidad, la visión estratégica nacional y la atribución exclusiva del Consejo Nacional Scout en esta materia, a los grupos remitentes para su conocimiento y cumplimiento.

4. Informe de Tesorería

- **Balance:** Al cierre de noviembre, los ingresos reales alcanzaron Bs. 235.440,04, superando en un 62% el presupuesto proyectado (Bs. 144.959,00), principalmente por mayores aportes en Registro Institucional y por la partida "Otros Ingresos", que corresponde a cuotas de participación en el Moot de Portugal y el JamCam de Colombia, eventos que traen un saldo a favor de USD 25.000 proveniente del año 2024. Por el lado del gasto, los egresos sumaron Bs. 248.325,70, excediendo en un 63% el presupuesto (Bs. 151.847,14), debido a incrementos significativos en Atención Regional, Proveeduría y especialmente en Imprevistos y otros gastos, que implican gastos relacionados con el Moot Portugal y el JamCam Colombia. El resultado refleja un déficit operativo de Bs. 12.885,66, lo cual se compensa con el saldo de esta partida proveniente del año 2025, dejando más bien un balance positivo a la fecha. Se evidencia un ejercicio de fortalecimiento del control presupuestario y la planificación durante del ejercicio.

PRESUPUESTO 2025 VS REAL		
PARTIDA	REAL a NOV	PPTO a NOV
Registro Institucional	103.246,96	99.000,00
Proveeduría	23.956,87	5.280,00
Fundación Scout de Venezuela	17.160,00	17.160,00
Fundación ZOOM	825,00	825,00

PRESUPUESTO 2025 VS REAL		
PARTIDA	REAL a NOV	PPTO a NOV
Proyecto Internacional	10.000,00	15.000,00
Excedentes Actividades Nacionales	4.570,85	7.694,00
Otros Ingresos	75.680,36	-
TOTAL INGRESOS	235.440,04	144.959,00

PARTIDA	REAL a NOV	PPTO a NOV
Gasto de Personal	38.556,70	37.516,68
Atención y soporte regional	11.651,33	4.840,00
Requerimientos Nacionales	3.554,38	33.035,00
Compromisos Internacionales	6.791,07	4.500,00
Proyectos (Nacional e Internacional)	16.895,68	13.000,00
Alquiler y Condominio OSN	17.160,00	17.160,00
Proveeduría	20.446,29	14.478,75
Alícuotas 15% registro	11.843,70	12.453,04
Imprevistos y otros gastos (10%)	121.426,56	14.863,66
TOTAL GASTOS	248.325,70	151.847,14

- **Acciones emprendidas:**
 - **Estatus Cuotas Mundial y Regional** Se informa que nos encontramos solventes en el pago de los compromisos de cuota regional y cuota mundial con la OMMS. Así mismo, se informó del resultado positivo de las gestiones que se han realizado ante las autoridades de la OMMS para obtener consideraciones sobre la cuota mundial correspondiente a nuestra Organización Scout Nacional.
 - **Presupuesto 2026** Este se formula en un contexto económico altamente volátil, marcado por una devaluación mensual del bolívar frente al dólar entre 15% y 40%, hiperinflación en ascenso y escasez de divisas que ha impulsado el uso de criptomonedas, generando incertidumbre en el mercado. La membresía registrada alcanza 5.525 personas, aunque se detecta un número significativo sin renovación, lo que sugiere una sinceración del registro institucional. Se presenta un único escenario presupuestario basado en ingresos esperados y prioridades mínimas, contemplando un excedente operacional estimado en 10.000 USD. La Proveeduría Scout deja de operar como fuente de ingresos internas, recibiendo por regalías por su tercerización, se mantiene el concepto de la participación regional y distrital en la ejecución presupuestaria, mediante el aporte de 5 y 1º % de las cuotas de registros a Regiones y Distritos. Se establece una cuota única anual de 30 USD (calculada sobre 28 USD por registro oportuno). El diseño del presupuesto responde a un ejercicio colaborativo con directores y cooperadores nacionales, asegurando sostenibilidad y corresponsabilidad en la gestión financiera.
 - **Selección de Auditor Externo:** El Consejo Nacional Scout analizó las propuestas recibidas para la ejecución de la auditoría externa de los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025. Tras evaluar los alcances, condiciones y honorarios presentados, se consideró que la propuesta de **Izquierdo, Medina & Asociados** ofrece una estructura profesional robusta, experiencia comprobada en auditoría bajo Normas Internacionales (NIA), un equipo multidisciplinario y un presupuesto competitivo de **\$680**, con cronograma estimado de seis semanas y entrega de informe completo con carta a la gerencia. **Decisión:** Se acuerda **escoger a Izquierdo, Medina & Asociados** para la realización de la auditoría externa del ejercicio fiscal 2025, autorizando la formalización del contrato conforme a los términos planteados en su propuesta.
- 5. **Internacional:**
 - **Avances JamCam 2025:** Los preparativos para la participación en el JamCam 2025 avanzan de manera integral y organizada. Se han formalizado los contratos de transporte terrestre en Colombia, garantizando unidades de lujo para la ruta Cúcuta–Cali–Cúcuta, con pólizas vigentes y condiciones de seguridad conforme a la normativa colombiana, además de la emisión de boletos individuales para cada pasajero. En Venezuela, se cuenta con el servicio de Expresos Los Llanos para el traslado del contingente hasta la frontera, asegurando la logística desde San Cristóbal hasta el Puesto

Fronterizo Tienditas en las adyacencias de Ureña. Paralelamente, se ha contratado el Plan VIP 10K de asistencia en viajes de la empresa Tu Doctor en Viajes, respaldada por International Logistics & Solutions LLC, que ofrece cobertura médica y soporte integral durante la estadía. A nivel normativo, todos los participantes han recibido el Código de Conducta del JamCam 2025, que establece pautas claras sobre convivencia, respeto, prevención de riesgos y cumplimiento de la Ley Scout y la legislación colombiana, incluyendo políticas sobre consumo de sustancias, manejo de espacios, protección ambiental y aplicación de la estrategia 2+1 para entornos seguros. Sumado a la preparación técnica y logística, se refuerza el compromiso institucional con la seguridad, la transparencia y la vivencia plena de los valores scouts, asegurando que cada detalle contribuya a una experiencia segura, enriquecedora y memorable para todo el contingente.

- **Conferencia Scout Interamericana:** Durante la participación en la Conferencia Scout Interamericana (Curazao, 30 oct.–2 nov. 2025), la Asociación de Scouts de Venezuela logró avances estratégicos significativos: reducción de la cuota mundial de \$10.287 a \$3.500 (ahorro estimado de \$13.574), aseguramiento de apoyo técnico de la OMMS, seguimiento para desembolso de \$10.000 del proyecto “Juventud que Transforma” y posibilidad de financiamiento adicional por \$20.000 mediante “Mensajeros de la Paz”. Se establecieron alianzas regionales, incluyendo un Memorándum de Entendimiento con la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica, y se exploró un proyecto financiado por la Fundación Scout Interamericana (\$10.000). La delegación recibió reconocimientos por desempeño institucional y crecimiento de membresía, fortaleció redes juveniles y posicionó liderazgos emergentes. Esta inversión generó beneficios potenciales superiores a \$45.000, evidenciando el alto retorno y la necesidad de garantizar recursos para participación futura en instancias internacionales.

6. Gobernanza

- **Convocatoria Asamblea Nacional Scout 2026.** El Consejo Nacional Scout, en cumplimiento de los artículos 24 de los Principios y Organización y 1 del Reglamento Interior y de Debates, convoca a los Delegados y Observadores a la Asamblea Nacional Scout 2026, que se realizará los días **27, 28 y 29 de marzo de 2026 en modalidad virtual**. Se propone la conformación de la **Comisión Preparatoria** con representantes del CNS, OSN y regiones, a saber: Lisbeth Álvarez (CNS), Alexander Medina (OSN), Alejandro Torrealba (OSN), Andrés Misel (OSN), Anneline Parodi (Zulia), y Jhodeska Viera Carreño (Mérida); así como la presentación del **Comité de Escrutinios**, integrado por miembros principales y suplentes de diversas regiones del país, a saber: **Miembros Principales:** Julio Gómez, (Distrito Capital), Pedro Aguilar (Carabobo), German Rodríguez (Aragua), Miguel Marín (Táchira), Alfredo Zamora (Lara); **Suplentes:** Michael Morales (Monagas), Kaled Ron (Bolívar) y Deisy Moran (Falcón), garantizando la transparencia y organización del evento.
- **Reforma Reglamento de Uniforme.** Se discutió ampliamente y aprobó por unanimidad el nuevo **Reglamento de Indumentaria Scout** de la Asociación de Scouts de Venezuela. Este instrumento normativo sustituye el Reglamento de Uniforme de 2009 y establece un enfoque moderno, flexible e inclusivo para la indumentaria, garantizando identidad, pertenencia y coherencia con los principios educativos del Movimiento Scout. Asimismo, se acordó que el reglamento entrará en vigor el 21 de diciembre de 2025, siendo de obligatorio cumplimiento para todos los miembros registrados en la Asociación.

7. Fortalecimiento de la Convivencia

- **Otorgamiento de Reconocimientos y Condecoraciones:** En observancia de las Políticas Nacionales y del Reglamento de Condecoraciones y Distinciones, el Consejo Nacional Scout ha seleccionado un grupo de jóvenes y adultos miembros de la Asociación de Scouts de Venezuela, cuya destacada trayectoria, compromiso y servicio voluntario reflejan los más altos valores del Movimiento Scout. Con el propósito de reconocer públicamente su esfuerzo sostenido en favor de la juventud y la sociedad, se procede a otorgar las siguientes condecoraciones y distinciones, conforme a lo establecido en la normativa vigente. A continuación, se presenta la lista oficial de reconocimientos aprobados por este Consejo.

Nombre	Región / Distrito	Condecoración Propuesta
Cruz Elena Marval Vásquez	Anzoátegui	Medalla al Mérito 1ra Clase
Zoe Corina Rodríguez Marcano	Anzoátegui	Medalla al Mérito 2da Clase
German Rodríguez	Aragua	Medalla al Mérito 1ra Clase

Nombre	Región / Distrito	Condecoración Propuesta
Danah Vayoneth Lastreto Delgado	Aragua	Medalla al Mérito 2da Clase
Juan José Navarro Santeli	Bolívar	Cruz de Alto Merito
Valeria Del Carmen Valdivieso Bianchi	Bolívar	Medalla al Mérito 2da Clase
Federico José Tagliaferro Diaz	Carabobo	Cruz de Alto Merito
Manuel Gerardo Mirena Mendoza	Carabobo	Cruz de Alto Merito
Luis Carlos Diaz Flores	Carabobo	Medalla al Mérito 2da Clase
Yaneth del Carmen Benites Ramírez	Distrito Capital	Cruz de Alto Merito
Heikel Alejandro Bello	Distrito Capital	Medalla al Mérito 2da Clase
Jennifer Angelica Duarte Duarte	Distrito Capital	Orden Caballo de Plata
Jesús Enrique Alviarez Méndez	Distrito Capital	Orden Caballo de Plata
Josué Alberto Bracho Brito	Falcón	Medalla al Mérito 2da Clase
Ronald Sael Rivas Suarez	Falcón	Orden Caballo de Plata
Alfredo Vollmer	Lara	Medalla al Mérito 1ra Clase
Roy Alexander Olavarrieta	Lara	Medalla al Mérito 1ra Clase
José Andradez	Lara	Medalla al Mérito 2da Clase
Dionis Cristóbal Dávila	Mérida	Cruz de Alto Merito
Katherine Sofia Silva Bautista	Mérida	Medalla al Mérito 2da Clase
Yelmira María Fuenmayor Gómez	Metropolitana	Medalla al Mérito 1ra Clase
Isamar Carolina Vásquez Durán	Metropolitana	Medalla al Mérito 2da Clase
Isaidith Mercedes Medina Sucre	Miranda	Medalla al Mérito 1ra Clase
Paula Daniela Guerra Pino	Miranda	Medalla al Mérito 2da Clase
Josvall Yánez	Portuguesa	Medalla al Mérito 2da Clase
Hungría Hómez	Táchira	Medalla al Mérito 1ra Clase
Stefani Bueno	Táchira	Medalla al Mérito 2da Clase
María Eugenia Hernández Mendoza	Trujillo	Diploma de Agradecimiento
Franklin Perdomo	Trujillo	Medalla al Mérito 2da Clase
Ámbar Camacho	Yaracuy	Medalla al Mérito 2da Clase
Johan Alejandro Galíndez Tovar	Yaracuy	Medalla al Mérito 2da Clase
Juan David Crespo Molina	Yaracuy	Medalla al Mérito 2da Clase
María Fernanda Gonzalez	Yaracuy	Medalla al Mérito 2da Clase
José Antonio Castellanos Ferrer	Zulia	Medalla al Mérito 1ra Clase
Andrés David Vargas Chacín	Zulia	Medalla al Mérito 2da Clase
Cruz Roja de Venezuela -Filial Zulia	Zulia	Medalla de Gratitud
Logia Masónica Gran Zona 12 de Maracaibo	Zulia	Medalla de Gratitud

Así mismo en cumplimiento de las disposiciones del Reglamento de Condecoraciones y Distinciones y en reconocimiento al compromiso, liderazgo y servicio ejemplar, aprobó la concesión de un conjunto de condecoraciones y distinciones a miembros del Órgano Ejecutivo Nacional. Estas distinciones honran la labor sostenida en la gestión institucional y el aporte significativo al fortalecimiento del Movimiento Scout en Venezuela. A continuación, se presenta la relación oficial de las condecoraciones otorgadas.

Nombre	Región / Distrito	Condecoración Propuesta
Stefanny Albarrán	Nacional	Barra de Espíritu Scout en Bronce

Nombre	Región / Distrito	Condecoración Propuesta
Wilmer Aponte	Yaracuy	Barra de Espíritu Scout en Bronce
Jessica Navarro	Bolívar	Barra de Liderazgo
Freddy Martínez	Distrito Capital	Barra de Liderazgo
Andrés Misel	Nacional	Barra de Liderazgo
Sabrina Noguera	Nacional	Barra de Liderazgo
Anna Colmenares	Nacional	Barra de Liderazgo
Sandra Peraza	Nacional	Barra de Liderazgo
Gerson Noguera	Aragua	Botón de Mérito
Rafael Herize	Lara	Botón de Mérito
Carlos Moreno	Mérida	Botón de Mérito
Alcides Vargas	Metropolitana	Botón de Mérito
Rafael Cásaes	Miranda	Botón de Mérito
Felipe Alemán	Nacional	Botón de Mérito
Margiury Bolívar	Nacional	Botón de Mérito
Gabriel Dávila	Nacional	Botón de Mérito
Isabel Bazán	Nacional	Botón de Mérito
Irene Monsalve	Nacional	Botón de Mérito
Douglas Mujica	Nacional	Botón de Mérito
Néstor Pereira	Portuguesa	Botón de Mérito
Lizandro Diaz	Táchira	Botón de Mérito
Oscar Mendoza	Nacional	Cruz de Alto Merito
Luis Estrada	Nacional	Medalla al Mérito 1ra Clase
Alexander Medina	Nacional	Nudo de Perseverancia en Plata
Jorge Pillarella	Anzoátegui	Nudo de Perseverancia en Plata
Leandro García	Carabobo	Nudo de Servicio en Bronce
Celia Gonzalez	Guarapiche	Nudo de Servicio en Bronce
William Bruno	Nacional	Nudo de Servicio en Bronce
Miguel Ciavato	Nacional	Nudo de Servicio en Bronce
Eymer Cañizales	Nacional	Nudo de Servicio en Bronce
Oliver Mantilla	Nacional	Nudo de Servicio en Bronce
Vitalba Molina	Nacional	Nudo de Servicio en Bronce
Mariana Alvarado	Nacional	Nudo de Servicio en Plata

- **Procesos de Convivencia**
 - **Reconsideración expulsión Freddy Mosquera, Aixa y María Arrijoa.** Luego de analizar la solicitud de nulidad y reincorporación presentada, se concluye que no procede su admisión, dado que la sanción fue impuesta por la instancia competente conforme al Reglamento Nacional de Convivencia, el procedimiento seguido se ajustó a las disposiciones normativas, la petición no se presentó como recurso de apelación, por las Partes Reclamadas, ni dentro del plazo reglamentario; y no se refieren en la comunicación recibida, vicios formales que justifiquen la nulidad. Adicionalmente, la figura de amnistía invocada carece de sustento en el marco normativo vigente. En consecuencia, se desestima la solicitud y se mantiene la decisión sancionatoria, garantizando el respeto a la institucionalidad y a los principios que rigen el Movimiento Scout.

- Notificaciones. No se han recibido notificaciones de organismos externos a la ASV distintos a los mencionados en esta acta. La Dirección Ejecutiva Nacional informo del estado de cada proceso en curso informados todos en el acta de la pasada sesión del CNS.

- **Actualización sobre Procesos Judiciales en Curso**

- Caso Juan Pablo Díaz y Robert Sarjeant: Se informa al Consejo Nacional Scout que, en relación con el caso de la demanda interpuesta por los ciudadanos Juan Pablo Díaz y Robert Sarjeant contra la Asociación de Scouts de Venezuela, el expediente se encuentra actualmente en la instancia superior y dentro del lapso para decisión, el cual vence el 08 de diciembre de 2025 (60 días). Cabe destacar que, por la cuantía no definida por los demandantes, no procede recurso de casación. En este momento no contamos con elementos que permitan prever el resultado del fallo.
- Caso Luis Mujica: Se informa al Consejo Nacional Scout que, respecto al caso del ciudadano Luis Mujica, se está a la espera de la decisión en Primera Instancia. Las expectativas son favorables, dado que la contraparte no logró demostrar la existencia de daño psicológico. Durante el proceso se evidenció el apego al marco reglamentario por parte de la Asociación, incluso en la medida cautelar dictada. Asimismo, el CICPC confirmó la existencia de una averiguación penal en contra del mencionado ciudadano.
- Caso Revisión Constitucional solicitada por Juan Caro: Se informa que, en relación con el caso de Revisión Constitucional, solicitada por Juan Caro con relación a la decisión sobre su remoción como Comisionado de Distrito Interino, nos encontramos a la espera de la sentencia de la Sala Constitucional. En nuestra argumentación se ha sostenido que el recurrente incurre en un presunto fraude procesal, al pretender solicitar una revisión sobre una sentencia interlocutoria derivada de una decisión en recurso de amparo constitucional que fue previamente anulada por la misma Sala.
- Caso Demanda nulidad de los artículos 2 y 3 del Reglamento de Interior y Debates de la Asamblea Nacional Scout: Se informa al Consejo Nacional Scout que, en relación con esta demanda, interpuesta por el ciudadano José Pérez, la contraparte ha recusado al Juez de Primera Instancia. Actualmente, corresponde al Juez Superior pronunciarse sobre la procedencia de dicha notificación; sin embargo, para la fecha de esta sesión, el Juez Superior se encuentra de reposo por motivos de cirugía. Cabe destacar que aún no se ha entrado al fondo de la controversia, estando pendiente la resolución de las cuestiones previas.
- Caso Demanda Desalojo Edificio Pedro Henríquez Amado: n el expediente N° 59.256, tramitado ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil y del Tránsito de la Circunscripción Judicial del Estado Zulia, se deja constancia de la reconvencción presentada por la Sociedad Mercantil ESP OIL CONSULTANTS DE VENEZUELA contra la Asociación Civil denominada Asociación de Scouts de Venezuela, en la cual se solicita la devolución y reintegro de sobre alquileres pagados, así como el pago de la cantidad de USD 2.000.000 por la obra civil de terminación del edificio "Pedro Henríquez Amado", además de las costas del proceso y la realización de experticia contable. El Tribunal, en aplicación de los artículos 78 y 366 del Código de Procedimiento Civil, declaró inadmisile la acumulación de pretensiones por incompatibilidad. Asimismo, en diligencia posterior, se exhortó a la parte demandada a mantener el inmueble arrendado en buen estado y realizar las reparaciones necesarias para evitar filtraciones y daños, conforme a lo dispuesto en el artículo 1590 del Código Civil y el artículo 11 del Decreto sobre Regulación del Arrendamiento Inmobiliario para Uso Comercial.

8. Puntos Diversos:

- Casos de Suicidio: Ante la alarmante incidencia de casos de suicidio que afectan a nuestra sociedad y conscientes del impacto que esta realidad tiene en nuestras familias y comunidades, el Consejo Nacional Scout ha decidido actuar de manera inmediata. Como movimiento educativo comprometido con la vida, la inclusión y la cultura de paz, asumimos la responsabilidad de generar espacios seguros, promover la escucha activa y fortalecer la salud emocional de nuestros miembros. Esta decisión responde a la urgencia de prevenir situaciones de riesgo y reafirmar nuestro papel como agentes de esperanza y resiliencia en la vida de niños, jóvenes y adultos scouts. En tal sentido, se acuerda emitir el comunicado CNS-2025-12-02: "Concientización sobre la Prevención del Suicidio".
- Caso Luis Palacios: A propósito de actualizar a los nuevos miembros del CNS, acerca del estatus del proceso de convivencia que cursa en esta instancia en contra de Luis Esteban Palacios, se informa que el mismo incurrió en acciones que vulneraron la normativa interna y la confidencialidad institucional, al solicitar, recibir y manejar sin autorización información bancaria clasificada de la

Asociación de Scouts de Venezuela, correspondiente a la cuenta en moneda extranjera en el Amerant Bank. Dicha información fue enviada de manera irregular tanto a su correo personal como al de un tercero, lo que constituye una grave falta a los principios de transparencia, gobernanza y protección del patrimonio institucional. Este hecho, sumado a la ausencia de notificación a las instancias competentes y la transgresión de los protocolos establecidos por el Consejo Nacional Scout, motivó la apertura de un proceso de convivencia para determinar responsabilidades y salvaguardar la integridad de la organización.

Se da por finalizada la reunión en conformidad con lo acordado por los participantes de la reunión.

Nombres	Apellidos	Iniciales	C.I.	Firma
Freddy Rafael	Guevara Bellorín	FRGB	V-17.016.776	
Dionis Cristóbal	Dávila Guerrero	DCDG	V-11.465.588	
Yanmery del Carmen	López Guedez	YCLG	V-15.668.794	
Hungría Felisa	Hómez Amézquita	HFHA	V-4.634.242	
Lisbeth Coromoto	Álvarez Velasco	LCAV	V-10.155.857	
Melissa José	Velásquez Pérez	MJVP	V-14.849.930	
Andrés Alejandro	Roa Sequera	AARS	V-31.100.919	
Alejandra Barbara	Piñero Villegas	ABPV	V-30.562.726	
Cesar David	González Pérez	CDGP	V-11.594.454	
Margiury Angelica	Bolívar Mendoza	MABM	V-7.927.512	
Gabriel Josué	Dávila Rodríguez	GJDR	V-25.150.446	
Felipe Julio	Alemán Velásquez	FJAV	V-9.689.913	

Acta de Sesión Ordinaria del Consejo Nacional Scout 06-12-2025

Asociación de Scouts de Venezuela